



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

000785

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL, 20 MAR 2025

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N°516, de fecha 24 de marzo del 2017, que aprueba la modificación de convenio transferencia Recursos Fondo Regional de iniciativa local FRIL, para la ejecución del proyecto "**Construcción sede social sector el Rosario, Comuna de Angol**".

B) El Decreto Exento N° 1172 de fecha 31 de mayo de 2017, que aprueba el contrato para la propuesta publica "**Construcción sede social sector El Rosario comuna de Angol**", ID= 2743-22-LE17, a la empresa Marcelo del Carmen Paz Novoa, RUT [REDACTED]

C) La Resolución N° 36 de fecha 19 de Diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**D E C R E T O:**

1. Devuélvase la garantía por seriedad de la oferta la propuesta "**Construcción sede social sector El Rosario comuna de Angol**", ID= 2743-22-LE17, al siguiente oferente:

- Depósito a la Vista N°0029677 por un monto de \$ 300.000.- Banco Santander, Oferente Marcelo Paz Novoa

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



DISTRIBUCION

- Tesorería
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes

